



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°64.-
Dalcahue, 14 de enero 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: JSZS-43

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL Y FISCALIZACION POR CUARENTENA TOTAL (FASE 1) EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR FRANCISCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO: 16 Y 17 DE ENERO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Francisco Bahamonde** está autorizado para usar vehículo municipal en su domicilio los días 16 y 17 de enero 2021, debido a la situación actual en la que nos encontramos cuarentena total (Fase 1).

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- secretaria municipal.
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.
- MEVM/CIVG/ASDG/ckem.